

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 07/09/2022

Tutela del Crédito (M83/56/1/7)

Máster

Máster Universitario en Derecho de los Negocios

MÓDULO

Módulo de Docencia

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

4

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los generales del máster.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Introducción. El conflicto crediticio.
- Medios de solución del conflicto: La tutela jurisdiccional y sus clases.
- El proceso declarativo.
- Tutela procesal privilegiada del derecho de crédito: el proceso monitorio.
- El arbitraje.
- Medidas cautelares.
- El título ejecutivo: A) Sentencia con pronunciamientos de condena. B) Laudo. C) Otros títulos ejecutivos.
- Proceso de ejecución: ejecución definitiva y provisional.
- La crisis patrimonial del deudor: El proceso concursal.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS



- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CG03 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG04 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG05 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG06 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa.
- CG07 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG08 - Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
- CG09 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- CG10 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento.
- CG11 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)
- CG12 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE12 - Conocer la realidad de la empresa en dificultades económicas como sujeto del proceso.
- CE13 - Conocer los mecanismos de control jurisdiccional de las empresas
- CE14 - Conocer la tutela jurisdiccional del crédito mercantil.
- CE16 - Afrontar las situaciones de crisis empresariales y sus diferentes soluciones



- CE18 – Capacidad para aplicar la Ley de Arbitraje y los arbitrajes especiales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- La asignatura tiene como principal finalidad proporcionar al alumnado una sólida formación y capacitación orientada a la especialización académica, investigadora y profesional relacionada con la tutela jurisdiccional del derecho de crédito prevista en la normativa procesal civil, con el objetivo último de potenciar sus oportunidades de inserción laboral.
- El alumno sabrá/comprenderá: las particularidades de cada uno de los instrumentos jurídicos a través de los cuales puede obtenerse la tutela jurisdiccional del derecho de crédito
- El alumno será capaz de: utilizar correctamente las fuentes normativas y las construcciones dogmáticas y jurisprudenciales a la hora de resolver los problemas jurídico procesales que pueden surgir en relación a los diversos instrumentos jurídicos previstos para tutela jurisdiccional del derecho de crédito

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema I. Introducción.

Tema II. Sobre la tutela jurisdiccional del derecho de crédito. Tutela jurídica: El derecho de crédito y su protección jurídica. Tutelas jurisdiccionales adecuadas para la satisfacción del derecho de crédito.

Medios de solución distintos al proceso jurisdiccional

Tema III. Medios de solución del conflicto crédito / deuda para la consecución de un título ejecutivo constituido sin la intervención o con la colaboración de un órgano jurisdiccional (I). El arbitraje.

Tema IV. Medios de solución del conflicto crédito / deuda para la consecución de un título ejecutivo constituido sin la intervención o con la colaboración de un órgano jurisdiccional (II). Mediación, conciliación y arbitrajes especiales.

La consecución del título ejecutivo: Procesos jurisdiccionales declarativos para obtener una sentencia o resolución con pronunciamientos de condena

Tema V. Procesos declarativos ordinarios. Principios del proceso civil. El Juicio ordinario. El Juicio verbal.

Tema VI. Procesos declarativos especiales de tutela del crédito (I). Proceso monitorio. Proceso monitorio con especialidades.

Tema VII. Procesos declarativos especiales de tutela del crédito (II). Modalidades del monitorio. Otros procesos especiales de protección del crédito.

Las tutelas cautelar y ejecutiva



Tema VIII. La tutela cautelar y la tutela ejecutiva. Medidas cautelares (aseguradoras) establecidas por las leyes procesales. La ejecución del título ejecutivo: ejecución no dineraria y ejecución dineraria. Procesos especiales de ejecución. Estatus de insolvencia o crisis patrimonial del deudor.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Obras generales de Derecho Procesal Civil (entre otras):

- Armenta Deu, T: Lecciones de Derecho Procesal Civil, Marcial Pons [Ed.], Madrid, última edición.
- Asencio Mellado, JM. : Derecho Procesal Civil, Tirant lo Blanch [Ed.], Valencia, última edición.
- Cortés Domínguez, V., Moreno Catena, V.: Derecho Procesal Civil, Tirant Lo Blanch [Ed.]. Valencia, última edición.
- De la Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I., Vegas Torres, J.: Curso de Derecho Procesal Civil I. Parte general, Centro de Estudios Ramón Areces [Ed], Madrid, última edición.
- De la Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I., Vegas Torres, J., y otros. Curso de Derecho Procesal Civil II. Parte especial, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces [Ed.], Madrid, última edición.
- Elías Baturones, J.J. La ejecución civil (teórica y práctica). Astigi [Ed.]. Sevilla, última edición.
- Gimeno Sendra, J.V.: Derecho Procesal Civil I. El proceso de declaración, Castillo de Luna (Ed.), Madrid, última edición.
- Jiménez Conde, F., García Rostán, G., Tomás Tomás, S.: Manual de Derecho Procesal Civil, Diego Marín [Ed.], última edición.
- Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J.L., Barona Vilar, S., Calderón Cuadrado, M^a P.: Derecho Jurisdiccional II, Proceso Civil, Tirant lo Blanch [Ed.], Valencia, última edición.
- Ortells Ramos, M., Cámara Ruiz, J., Cucarella Galiana: Derecho Procesal Civil, Aranzadi [Ed.], Pamplona, última edición.
- Peiteado Mariscal, P., y Cubillo López, I.: Instrumentos procesales para la tutela judicial del crédito, Dickinson [Ed.], Madrid, última edición.
- Robles Garzón, J.A., y otros. Conceptos básicos de Derecho Procesal Civil, Tecnos [Ed.], Madrid, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Obras específicas (entre otras):

- Casado Román, J., El proceso monitorio de desahucio por falta de pago como solución de lege ferenda a los procedimientos de arrendamientos urbanos, Diario La Ley, 7172,



- 2009.
- Garberí Llobregat, J., El Proceso Monitorio en la Ley de Enjuiciamiento Civil, Bosch [Ed.], Barcelona, 2013.
 - García Arrufat, E., Las compras desmesuradas del deudor en apuros, efectuadas a crédito y realizadas en estado de insolvencia, Anuario de derecho concursal, Nº 25, 2012, págs. 237-254.
 - Gil Vallejo, B., La relajación procesal en las reclamaciones de deuda dineraria estereotipadas, Diario La Ley, 8050, 2013.
 - Gutiérrez-Alviz y Conradi, F., El Proceso Monitorio y la satisfacción de los derechos de crédito, Justicia: revista de derecho procesal, nº 1, 2001, págs. 5-18.
 - Llamas Pombo, E., Las formas de lesión del Derecho de crédito, Revista de responsabilidad civil y seguros, Año 11, 2009, Nº Extra 1, 2009, págs. 223-232.
 - Planchadell Gargallo, A., La tutela del crédito en el proceso monitorio, La Ley [Ed.], Madrid, 2015.
 - Magro Servet, V., Consecuencias jurídicas de la resolución judicial de la prohibición de disponer sobre bienes inmuebles, Diario La Ley, Nº 7389, 2010.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://BOE>
- <http://TRIBUNAL.CONSTITUCIONAL>
- <http://PODER.JUDICIAL>
- <http://MINISTERIO.DE.JUSTICIA>
- <http://EUR.LEX.EUROPA>
- <http://BIBLIOTECA.UGR>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD07 Clases presenciales: magistrales + seminario + prácticas . Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿). 3) Realización de visitas a instituciones y asistencia a sesiones de las mismas o de organismos relacionados con la materia del Máster. Su propósito es Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses
- MD08 Tutorías en grupo Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Su propósito es favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de



- vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica
- MD09 Realización de examen final

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única.
- En el sistema de evaluación continua (para el que se exige la asistencia al 80% de las horas de clase), se valorarán, al 50% por cada una de las profesoras que imparten la asignatura, las siguientes actividades:
 1. Examen final (hasta el 70% de la calificación final), que consistirá en la resolución de dos casos prácticos (correspondientes a las materias impartidas por cada una de las profesoras) en los que el alumnado deberá demostrar los conocimientos adquiridos. En su realización podrán utilizarse textos legales no comentados.
 2. Actividades prácticas realizadas durante el curso (hasta el 20% de la calificación final).
 3. Asistencia y participación en clase (hasta el 10% de la calificación final).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.
- Se valorarán las siguientes actividades:
 1. Examen final (hasta el 70% de la calificación final), que consistirá en la resolución de dos casos prácticos (correspondientes a las materias impartidas por cada una de las profesoras) en los que el alumnado deberá demostrar los conocimientos adquiridos. En su realización podrán utilizarse textos legales no comentados. Este porcentaje será del 100% para el estudiante que no haya realizado la evaluación continua.
 2. Se mantendrá la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria respecto a:
 - Actividades prácticas en clase: porcentaje sobre la calificación final: 20 %;
 - Asistencia y participación en clase: porcentaje sobre la calificación final: 10 %.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el



estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

- Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- La evaluación en tal caso consistirá en la realización de un examen escrito sobre el temario de la asignatura. Porcentaje sobre la calificación final: 100%

